



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DEOGRACIAS CARDONA
Resolución N° 3530 del 19 de Octubre de 2009, Media Académica
Resolución N° 7061 de noviembre de 2010, Media Técnica
Resolución N° 2853 del 9 de Junio de 2011, Educación 3011 Nocturna
DANE 166001000891 NIT. 891480088-9

Pereira, 26 de abril de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor
DANIEL LEONARDO PEERDOMO
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira
"Educación con calidad para todos"

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: 19264-2016
Fecha: 26/04/2016 - 14:14:13
Recibido por: SANDRA LORENA CARDENAS SEPULVEDA, Personera Municipal
Destinatario: Director de Educación

Asunto: Solicitud con carácter de urgencia a su despacho

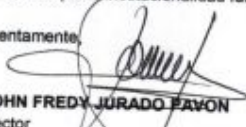
Como bien sabe Dr. Daniel, soy un convencido de los debidos procesos en la actuación administrativa, pero sobre todo del diálogo fraterno que las personas, sobre todo aquellas que tenemos necesidades ante entidades superiores, debemos demostrar como parte de un proceso de acoplamiento de una nueva administración que llega y de un aprendizaje de procesos, pero hoy tres meses después de iniciado el calendario escolar de este año 2016, no es justo con nuestros estudiantes que aún nos falte un docente de inglés, máxime cuando el mismo gobierno nacional y local nos hablan del fortalecimiento del programa de bilingüismo.

Cabe precisar que le he solicitado mediante varios oficios radicados por archivo, la asignación de este docente, debido a que a partir del 30 de enero de este año a la titular de planta, la profesora BEATRIZ VALENCIA, le fue aceptada su renuncia por la propia SEM y desde ese día, cerca de 243 estudiantes de los grados 8°, 9° y 10° no han recibido las competencias que en materia de inglés deberían haber recibido.

Lo anterior debido a que actualmente no solo los padres de familia me lo están reclamando, debido a que el boletín de notas de primer periodo salió en blanco en la valoración de esta asignatura, sino que después de todos estos meses, los propios estudiantes me lo están exigiendo como una asignatura que afecta no solo el currículo de la IE sino que se están quedando sin esos conocimientos y competencias.

Ahora bien, mi comunidad educativa ha venido a mi despacho a solicitarme que actuemos frente a este asunto, bajo las mismas circunstancias que otras instituciones educativas de la ciudad, que no hemos avanzado mucho, pues aunque hayamos hecho solicitudes oficiadas no se ha tenido la respuesta oportuna de la SEM, pero es mi sentir y pensamiento, que las vías de hecho no son una solución coherente con el proceso formativo de nuestros estudiantes, a quienes inculcamos el respeto a la institucionalidad y es de allí que le solicito con carácter de urgencia pero con absoluto respeto Dr. DANIEL, que nos resuelva en el menor tiempo posible esta situación, con miras a dar a entender que la institucionalidad funciona y cumple sus deberes dentro los parámetros legales.

Atentamente,


JOHN FREDY JURADO FAVÓN

Rector

Con copia a: Dra. SANDRA LORENA CARDENAS SEPULVEDA, Personera Municipal
Dr. Orlando Muñoz Londoño, Jefe de Núcleo Educativo Nro. 03

Barrió El Vergel. AA 566. PBX: 3210457 Fax 106 Pereira-Risaralda



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de abril de 2016	Número de radicado:	19264
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOHN FREDY JURADO PAVON		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

